

DECRETO ALCALDICIO N° 1119

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

10 MAY 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 533 de fecha 28-04-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE COLACIONES ALUMNOS PARA ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL ESTABLECIMIENTO, DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, DÍA DEL ALUMNO, FINALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE Y PREMIACIÓN PRIMER SEMESTRE, ACEPTADA EN ORD. N°595, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO

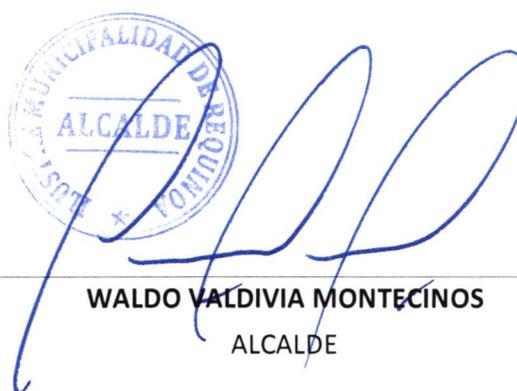
APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE COLACIONES ALUMNOS PARA ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL ESTABLECIMIENTO, DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, DÍA DEL ALUMNO, FINALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE Y PREMIACIÓN PRIMER SEMESTRE, ACEPTADA EN ORD. N°595, para ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL PRODUCTORA DE EVENTOS BANQUETES Y OTROS EL TREBOL, RUT 76.102.326-8, MONTO \$1.699.320 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.12.002.000.000 Gastos Menores

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)